

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MILADEL S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL  
DIECINUEVE.-**

En el cantón La Troncal, a las doce horas del día Jueves cuatro de Julio del dos mil diecinueve, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, sin número, kilómetro dos de la vía a Naranjal, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MILADEL S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: La Compañía **PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE ALCOHOLES** representada por el señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento otorgado a su favor, cuya copia se incorpora al expediente de la junta, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que da derecho a un voto por cada acción, y la compañía **INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERU EMPAMEL S.A.**, representada por el abogado Roberto Foulkes Aguad en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento otorgado a su favor, cuya copia se incorpora al expediente de la junta, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto por cada acción. De esta forma queda representado el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, USD \$ 800. Por estar reunido la totalidad del capital social de la compañía **MILADEL S.A.**, ésta decide instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Se encuentran también presentes en calidad de invitada la abogada Sonia Damerval Arosemena. Actúa como Presidente, el señor abogado Roberto Foulkes Aguad y como secretario el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya. El Presidente ad-hoc solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, y de que aceptan como en efecto así lo hacen la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno:** Conocer el Informe de la Comisaria

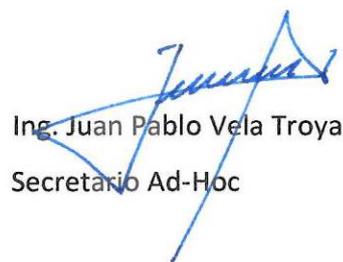
correspondiente al Ejercicio Económico 2018. **Punto Dos:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente correspondiente al Ejercicio Económico del 2018. **Punto Tres:** Conocer el Informe del Auditor Externo correspondiente Ejercicio Económico del 2018. **Punto Cuatro:** Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio Económico 2018. **Punto Cinco:** Conocer y Resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico del año 2019 **Punto Seis:** Conocer y Resolver sobre la designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del año 2019. Los accionistas asistentes manifiestan su conformidad con la realización de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**-Por secretaría se da lectura al Informe de la comisaria del Ejercicio Económico 2018, el mismo que se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. En este punto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe de la comisaria correspondiente al año 2.018. Acto seguido se pasa a tratar el punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE CORRESPONDIENTE A EJERCICIO ECONOMICO 2.018.** Por secretaría se da lectura al Informe del Presidente elaborado y suscrito por el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, en su calidad de Presidente de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018, el mismo que se pone a consideración de los señores accionistas. En este punto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del Presidente elaborado y suscrito por el señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya. Acto seguido se pasa a tratar el punto tres del orden del día. **PUNTO TRES: CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.018.** Por secretaría se da lectura al Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico 2.018, el mismo que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas y cuya opinión se encuentra sin salvedades. En este punto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve

por unanimidad dar por conocido el Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2.018. Acto seguido se pasa a tratar el punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO , Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERICICIO ECONOMICO 2018.-** Hace uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya en su calidad de Presidente de la compañía, quien pone en consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio y El Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2.018, indicando que los mismos cuentan con un informe favorable y sin observaciones de la firma auditora externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA, y en los que se evidencia que la compañía en el ejercicio económico 2018 tuvo pérdidas por la suma de USD. 3.848 ( Tres mil ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) . La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas teniendo en consideración que estos documentos cuentan con un informe favorable y sin observaciones de la firma auditora EY del Ecuador Cía. Ltda y que reflejan fielmente la situación económica y financiera de la compañía, resuelve por unanimidad de votos aprobarlo. Acto seguido se pasa a tratar el punto cinco del orden del día. **PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Continúa en uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela quien mociona al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como comisario principal de la compañía y a la señorita Ericka Gamazo Alvarez como comisaria suplente de la compañía, proponiendo que el honorario del cargo de comisario se fije en la suma de USD.200 dólares de los Estados Unidos de América. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve designar al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y a la señorita Ericka Gamazo Alvarez como comisaria suplente por el mismo período, fijándose la retribución anual del cargo de comisario en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto seis del orden del día. **PUNTO SEIS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA FIRMA**

**AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Sigue en uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela quien mociona a la firma Ernst & Young Ecuador N&Y Cía. Ltda. como auditor externo de la compañía. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve en forma unánime aprobar a Ernst & Young Ecuador N&Y Cía. Ltda como auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019. Respecto de la retribución, la junta resuelve autorizar al gerente general, su análisis y determinación, hecho lo cual, se deberá informar a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la cual el Presidente declara concluida la sesión a las trece horas treinta minutos.



Ab. Roberto Foulkes Aguad  
Presidente Ad-Hoc



Ing. Juan Pablo Vela Troya  
Secretario Ad-Hoc

**ACCIONISTAS:**

**p. Producargo S.A. Productora de Alcoholes**

Ing. Juan Pablo Vela Troya



**p. Industria de Empaques y Metales del Perú Empamel S.A.**

Ab. Roberto Foulkes Aguad



**INVITADA:**

Ab. Sonia Damerval Arosemena

